

309-A-II- 960 /2011

"2011, Año del Turismo en México".



UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y  
CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

México, D.F., 15 de diciembre de 2011.

**Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**  
Director Adjunto de Administración y Finanzas  
del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Presente.

Me refiero a los oficios Nos. H000/052-M/2011 y H00/276-O/2011, mediante los cuales se remitieron para su autorización 2 Manuales de Contabilidad Gubernamental, uno para la Red de Centros Públicos de Investigación y otro para el propio CONACYT Entidad, elaborados de conformidad a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

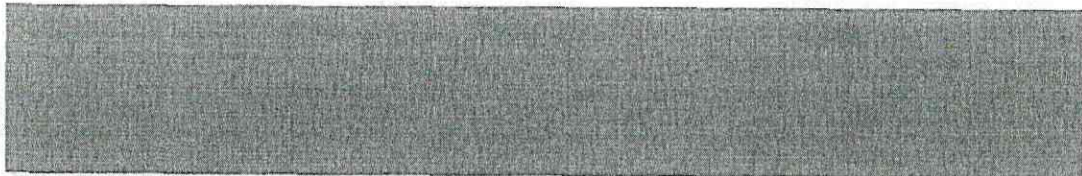
Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 4 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 248 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP); así como a lo señalado en "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental" del 29 de julio de 2011 emitidos por esta Unidad, se comunica lo siguiente:

Una vez analizada su información remitida, me permito comunicar a Usted, que en esta primera fase se aprueba la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para las entidades paraestatales que se relacionan a continuación:

1. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
2. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.
3. Centro de Investigación en Química Aplicada
4. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
5. El Colegio de la Frontera Sur
6. Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"
7. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
8. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
9. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
10. Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
11. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
12. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
13. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
14. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
15. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
16. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
17. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.



017690



"2011, Año del Turismo en México".

309-A-II- 960 /2011



UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y  
CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

-2-

18. CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"
19. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
20. El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
21. El Colegio de Michoacán, A.C.
22. El Colegio de San Luis, A.C.
23. Instituto de Ecología, A.C.
24. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.
25. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
26. Fondo de Información y Documentación para la Industria
27. Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos

Por lo que se refiere a las operaciones y cuentas no contenidas en los manuales referidos en el párrafo anterior y que fueron remitidas por esa Coordinadora Sectorial a esta Unidad, se deberán considerar las cuentas y subcuentas señaladas en el anexo 1, según corresponda, y que dan viabilidad a los registros de dichas operaciones que fueron dadas a conocer en la reunión de trabajo celebrada con servidores públicos de esas entidades. Adicionalmente, se envía un Anexo 2, que ejemplifica la sugerencia de apertura en niveles de desagregación no obligatorio de quinto y sexto nivel.

No omito mencionar, que estamos en completa disposición para acompañar a esa Entidad en el proceso de Armonización Contable.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi especial consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**El Director General Adjunto,**

*N*

*Rogelio Santillán Buelna*

**C.P.C. Rogelio Santillán Buelna.**

- C.c.p. Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Presente.  
C.P. Nicolás Domínguez García, Director de Investigación y Desarrollo. Presente.  
C.P. Gustavo de Jesús Jiménez García, Subdirector de Normas del Sector Paraestatal. Presente.

NDG/FJO/SIGA-1593 y 1776